



San Juan de Pasto, 08 de marzo del 2022

Señor:

FRANCISCO JAVIER VIVEROS PAZ

Representante Legal

Transformar Ingenieros SAS

Ref. Respuesta Observación Convocatoria de Menor Cuanfía No. 322603.

Cordial Saludo,

Nos dirigimos a Usted de manera respetuosa, con el fin de informar que el Comité Técnico de la Convocatoria de Menor Cuanfía No. 322603, realizó el estudio de la observación presentada por usted de manera extemporánea, en los siguientes términos: *"Por medio del presente correo electrónico, solicito que no se pida el personal con discapacidad para este tipo de procesos, ya que es de menor cuantía, por lo general es solicitado en licitaciones públicas."*

En ese orden de ideas, el comité técnico de la convocatoria No. 322603 decide que NO HA LUGAR a su observación, debido a que la Universidad de Nariño ha decidido dar cumplimiento al artículo 1º del Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, entendiendo que se rige por lo establecido en el acuerdo 126 de 2014 emitido por Honorable Consejo Superior Universitario, "por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño", y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, y que, a su vez, su régimen jurídico de contratación se supeditará por las normas legales, comerciales y civiles pertinentes, por tratarse de un régimen exceptuado de contratación para las universidades de carácter público, fundamentado en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia que garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Dada en San Juan de Pasto, a los ocho (08) días del mes de marzo del 2022

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
Convocatoria de Menor Cuanfía No. 322603

Marlón Chamorro

Abogado adscrito

Departamento de Contratación

Juan Mauricio Urbano Guzmán

Profesional Universitario

Departamento de Contratación

Daniela Carolina Pazmiño Gómez

Arquitecta

Fondo De Construcciones